



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**



**TREN MAYA**  
SECTOR TURISMO

**INFORMACIÓN SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)  
CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios con pasivo contingente, por parte del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

**TOTAL DE JUICIOS**

Al **30 de septiembre del 2023**, el número de juicios con pasivo contingente es de 239, por un monto total estimado de **\$7,878,454,218.19**, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de juicio o asunto	Asuntos de Probable Contingencia	Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado de la contingencia en pesos	Moneda Extranjera
<b>a)</b> Laboral	77	4	73	\$196,453,766.89	NO APLICA
<b>b)</b> Civil y Mercantil	39	30	9	\$132,204,618.66	NO APLICA
<b>c)</b> Administrativo	101	59	42	\$7,549,795,832.64	NO APLICA
<b>d)</b> Agrario	22	22	0	INDETERMINABLE	NO APLICA
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>115</b>	<b>124</b>	<b>\$7,878,454,218.19</b>	

Es preciso mencionar, que el monto total estimado en los trámites no es completamente exigible al Fondo, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (I) Los juicios se continúan litigando; (II) La Dirección Jurídica implementa estrategias, unifica criterios y medios de impugnación con la finalidad de conseguir más sentencias y laudos favorables; (III) Es posible que se presenten desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Fondo; (IV) En virtud de la implementación de medios de impugnación empleados por las partes dentro de la secuela procesal, es posible que se retrase el dictado de sentencias; y, (V) De los juicios que se reportan algunos todavía se encuentran en trámite.

9  
28



➤ **CONSIDERACIONES PARA LAS CONTINGENCIAS**

❖ **Juicios Laborales**

De los 77 juicios laborales, se tienen 17 con laudo condenatorio firme, que están en proceso de ejecución o liquidación, de los cuales, 2 contienen condenas en materia de otorgamiento y reconocimiento de prestaciones médicas, y en materia de seguridad social. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Fondo.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios laborales	77	\$196,453,766.89

❖ **Juicios Civiles y Mercantiles**

En este apartado se incluyen los juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de cumplimiento de contratos, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Fondo, este tendría que afrontar obligaciones de pago o aquellos juicios en los que el Fondo es actor, pero existen prestaciones recíprocas.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es demandado	24	\$117,159,509.51
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es actor	13	\$15,045,109.15
Juicios civiles y mercantiles en los que el Fondo es tercero interesado	2	\$0

❖ **Juicios Contenciosos Administrativos**

En este apartado se incluyen los juicios en trámite en contra del Fondo, en los que el Fondo es demandado derivado de Procedimientos Administrativos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Administrativos en los que el Fondo es demandado	52	\$7,224,994,888.17



**TURISMO**  
SECRETARÍA DE TURISMO



**FONATUR**



**TREN  
MAYA**  
TRININ K'UJA

### ❖ Juicios Agrarios

En este apartado se incluyen los juicios Agrarios en trámite en contra del Fondo, consistente en la nulidad de los edictos o acuerdos en los que se ha puesto al Fondo en disposición de predios expropiados a los ejidos.

Asuntos	Numero de asuntos	Monto reclamado (pesos)
Juicios Agrarios en los que el Fondo es demandado	22	INDETERMINABLE

**Nota sobre los pasivos contingentes:** La información presentada en el informe incluye los datos aportados por las áreas Civil, Mercantil, Laboral, Administrativo y Agrario encargadas de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

LIC. YAMILE MARIN CASTILLO  
SUBGERENTE JURÍDICO

LIC. MIGUEL FERNANDO TOVAR VILLAR  
SUBDIRECTOR JURÍDICO CONTENCIOSO